

RESOLUCION GENERAL C.A. 11/13
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2013
B.O.: 18/12/13
Vigencia: 18/12/13

Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Plazos procesales enero de 2014. Suspensión.

Art. 1 – Suspéndanse durante el mes de enero de 2014 los plazos procesales en todas las actuaciones ante los organismos del Convenio Multilateral del 18/8/77, sin perjuicio de la validez de los actos que se realicen.

Art. 2 – De forma.